

Efectos Jurídicos de la Discriminación por Identidad de Género en Colombia

¡La Discriminación no es un Juego! Conoce tus Derechos y las Consecuencias Legales.

¿Qué es la discriminación por identidad de género?

- Trato injusto o negación de derechos por cómo te identificas y expresas tu género.
- La Constitución Colombiana (Art. 13 y 42) prohíbe toda discriminación y garantiza igualdad.



¿Dónde ocurre y qué dice la ley?



1. En el trabajo

- **Problemas:** despidos, falta de contratación, acoso laboral.
- **Leyes:**
 - Ley 1482/2011 (mod. 1752/2015) → prohíbe discriminación.
 - Ley 1010/2006 → protege del acoso laboral.
 - Sentencia T-097/2016 → protege derechos laborales.



2. En el acceso a servicios (educación, salud, vivienda, espacios públicos)

- **Problemas:** negación de acceso, expulsión de colegios/universidades, falta de atención en salud.
- **Leyes:**
 - Constitución (Art. 13, 16, 44).
 - Ley 1751 de 2015 (Salud para todas las personas).
 - Sentencia T-478 de 2015 (caso Sergio Urrego).





3. En los documentos de identidad

- **Problemas:** trabas para cambiar nombre o sexo en cédula.
- **Leyes:**
 - Constitución (Art. 14, 15, 16).
 - Decreto 1069 de 2015 + Circular de la Superintendencia de Notariado.
 - Tutela en caso de negación injustificada.

¿Cómo defenderte? (Mecanismos Jurídicos)

- Tutela → protección inmediata.
- Demandas laborales → reincorporación o indemnización.
- Denuncias administrativas → Defensoría, Procuraduría, Superintendencia.
- Demandas civiles → reparación por daños.
- Denuncias penales → Fiscalía, según Ley 1482/2011.

Referencias legales clave

- Constitución Política de Colombia (Art. 13, 14, 16, 42, 44, 86).
- Ley 1482 de 2011 (antidiscriminación, modificada por Ley 1752 de 2015).
- Ley 1010 de 2006 (acoso laboral).
- Ley 1751 de 2015 (salud).
- Decreto 1069 de 2015 (cambio de nombre y sexo en registros).
- Jurisprudencia: Sentencias T-478/2015 y T-097/2016.

